



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 56532

Minas, 21 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 141/2023.

VISTO: el Informe Nº 39/2023 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 21 de julio de 2023, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto Nº 2327/2003) correspondiente al mes de julio de 2023.

Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el segundo semestre del año en 2,18 %.

II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 3688 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 0,75 % de recuperación salarial, además del 2,18 % por inflación proyectada para el semestre julio-diciembre.

Atento: a sus facultades y a lo establecido por el Art. 1º Lit. 1) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto Nº 2327/2003) en un 2,94635 % (correspondiente a un 2,18 % de inflación proyectada para el semestre julio-diciembre y un 0,75 % de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto Nº 3688).
- 2- Pase a la Contadora Asesora y a la Contadora Delegada a los efectos correspondientes.
- 3- Pase a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario





Dra. María Noel Pereira Saravia
Presidente